



DOCUMENTO GUIA PARA ALIADOS TÉCNICOS

PROGRAMA DE INNOVACIÓN COLABORATIVA - COL-INNOVA PACTOS POR LA INNOVACIÓN

1. PRESENTACIÓN

El programa COLInnova hace parte de la estrategia nacional de Pactos por la Innovación, la cual busca la articulación de diferentes actores del ecosistema de innovación de una región, con el fin de contribuir a su desarrollo económico y social. Teniendo como foco el incrementar la inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en y desde el sector empresarial, se contribuirá a generar acciones para apalancar la generación de nuevo conocimiento y hacer de la innovación la base de la estrategia de negocios.

A través de la ejecución del programa COLInnova, se busca que mediante procesos de co-creación de iniciativas entre empresas y entidades de conocimiento se obtengan resultados en I+D+i, lo que propiciará transformaciones a nivel productivo a partir de la agregación de valor desde el desarrollo tecnológico y la innovación, que permita a las empresas repotenciarse en la postpandemia.

Así mismo, mediante este programa las empresas seleccionadas que participarán lograrán: Aprender metodologías en co-creación, innovación, y formulación de proyectos colaborativos, fortalecer capacidades en identificación de tendencias en tecnología e innovación, diseño de soluciones y generación de proyectos de I+D+i, crear propósitos compartidos y resolución de retos técnicos de manera colaborativa y articulada dentro de una cadena productiva y generar alianzas potenciales entre empresas de uno o varios sectores y entidades de conocimiento.

2. QUE ES UN ALIADO TÉCNICO

Son actores reconocidos del SNCTI (Sistema Nacional de CTel) como entidades académicas, centros de I+D+i, centros de productividad, investigadores reconocidos o grupos de investigación reconocidos, con al menos dos (2) años de constitución, perteneciente o con sede en el departamento de Santander, que aporta conocimiento técnico, capacidad de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación, que esté dispuesta de participar en un esquema de colaboración con empresas de su región y brindar su experticia y acompañamiento en la ejecución de proyectos.

3. QUIENES PUEDEN HACER PARTE DEL BANCO DE ALIADOS TÉCNICOS

- ✓ Universidades y entidades de conocimiento: Identificación de los departamentos, facultades o escuelas que tienen relación directa con la cadena, ya sea por intermedio de la formación de profesionales especializados o del extensionismo (asistencia técnica, transferencia de tecnología, laboratorios, entre otros).
- ✓ Centros y OTRIS: identificación de centros u oficinas de Transferencia de Resultados que operen en los Departamentos directamente relacionado con la cadena. Estos centros también llevan a cabo labores de formación y extensionismo. Se puede consultar el listado de Actores del SNCTel reconocidos por Minciencias: https://www.minciencias.gov.co/portafolio/reconocimiento_de_actores
- ✓ Grupos de Investigación e investigadores reconocidos: Identificación de grupos de investigación o investigadores que puedan tener relación directa con el sector para lo cual se sugiere usar:



- La herramienta de la ciencia en cifras <https://minciencias.gov.co/la-ciencia-en-cifras>
- Directorio de Ciencia y Tecnología para Todos disponible en <https://scienti.minciencias.gov.co/ciencia-war/>
- Los resultados de reconocimiento de investigadores y grupos de investigación <https://minciencias.gov.co/ciudadano/datosabiertos>
- Buscador Minciencias https://sba.minciencias.gov.co/Buscador_HojasDeVida/

4. DURACIÓN

La duración de este programa es de hasta 4 meses en la fase de formación, con posibilidad de postularse a una fase de financiación, con el fin de implementar un proyecto de innovación en **alianza** con una duración entre 6 a 7 meses.

5. CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS

El programa de innovación Colaborativa COLINNOVA, está dirigido a Empresas del Departamento de Santander de las siguientes cadenas de valor:

- ❖ **Ciencias de la Vida** (comprende subsectores como servicios de salud, dispositivos médicos, cosméticos, aseo y farmacéuticos),
- ❖ **Cadenas Globales de valor** (comprende subsectores como tirafondos, roscados y tornillos, taladradores de fundición, hierro o acero, Construcción, Metalmecánica y Autopartes)
- ❖ **Agroalimentos** (comprende subsectores como café, cacao, aguacate, piña, mandarina, miel natural, limón y chocolates y preparaciones que contengan cacao en bloques, tabletas o barras) que se encuentren interesadas en desarrollar capacidades para formular y ejecutar proyectos de innovación colaborativa en alianza con otros actores del ecosistema regional de innovación.

6. REQUISITOS PARA CONFORMAR EL BANCO DE ALIADOS TÉCNICOS

- Ser un Actor reconocido del SNCTI (Sistema Nacional de CTel).
- Con al menos dos (2) años de constitución.
- Perteneciente o con sede en el Departamento de Santander.
- Que aporte conocimiento técnico, capacidad de investigación, de desarrollo tecnológico e innovación.
- Que esté dispuesto a participar en un esquema de colaboración con empresas de su región.
- Brindar su experticia y acompañamiento en la ejecución de proyectos.

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Resolución de reconocimiento por parte del Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación, en caso el aliado técnico sea grupo de investigación o investigador (persona).
- Resolución en la que se otorga acreditación institucional por el Ministerio de Educación Nacional o Acto de reconocimiento de personería jurídica para en caso el aliado técnico sea una entidad de conocimiento.
- Personería jurídica del centro de I+D+i sea autónomo o adscrito y resolución de reconocimiento por parte del Ministerio de Ciencia, tecnología e innovación.
- Presentar una carta dirigida a la Cámara de Comercio de Bucaramanga donde manifieste el interés en conformar el banco de aliados técnicos, en el documento se deberá indicar la cadena de valor en el cual estaría interesado en trabajar y/o conformar la alianza. La carta deberá estar debidamente firmada.



- Diligenciar el formulario del autodiagnóstico de innovación disponible en www.pactosporlainnovacion.minciencias.gov.co, en caso de que no sea firmante de pactos por la innovación. *La fecha de diligenciamiento del autodiagnóstico no podrá ser mayor a seis (6) meses, previos a la apertura de la convocatoria.*

Los documentos deberán presentarse en formato PDF y ser radicados a los siguientes correos electrónicos: correspondencia@camaradirecta.com con copia a: andrea.ballesteros@camaradirecta.com y amanda.toloz@camaradirecta.com

8. VINCULACIÓN

Para la vinculación de los Aliados Técnicos, las empresas beneficiarias cuentan con dos formas:

Forma 1. Esta forma de vinculación se está llevando a cabo en un proceso paralelo de acuerdo con la “*Invitación Privada para empresas para participar en el programa de innovación colaborativa - col-innova pactos por la innovación*”, en la cual el empresario y/o Alianza podrá presentar el aliado técnico con su postulación.

Forma 2. Las empresas y/o alianzas participantes de la “*Invitación Privada para empresas para participar en el programa de innovación colaborativa - col-innova pactos por la innovación*”, que resulten favorecidas y sin aliado técnico, tendrán la posibilidad de consultar el banco de aliados técnicos con el fin de realizar su elección. La selección del aliado técnico se realizará de acuerdo al banco de elegibles, con el acompañamiento de la Entidad Asesora que realizará los talleres virtuales de formación y seguimiento a las alianzas.

Nota: Es importante mencionar que la selección y/o asignación del aliado técnico dependerá de los intereses de cada alianza y que no necesariamente será asignado en el orden que se relacione en la publicación del banco de elegibles.

9. BANCO DE ELEGIBLES

La Cámara de Comercio de Bucaramanga publicará el listado de aliados técnicos elegibles a través de su página web: <https://www.camaradirecta.com/fortalecer-mi-empresa/innovacion/pacto-por-la-innovacion/>

Los Aliados técnicos seleccionados serán aquellos que cumplan con los requisitos.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
Apertura de la Invitación	23 de Febrero 2021	Página Web Cámara de Comercio de Bucaramanga: https://www.camaradirecta.com/fortalecer-mi-empresa/innovacion/pacto-por-la-innovacion/
Cierre de la Invitación y fecha máxima de		A través de los siguientes correos electrónicos: correspondencia@camaradirecta.com





ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE	OBSERVACIONES
recepción de postulaciones.	05 Marzo 2021 a las 6:00pm Hora Colombiana	con copia andrea.ballesteros@camaradirecta.com y amanda.toloza@camaradirecta.com NOTA Los documentos deberán presentarse en formato PDF.
Periodo de revisión y subsanción de requisitos	Del 08 al 12 de Marzo 2021	Procedimiento interno Cámara de Comercio de Bucaramanga. Se notificará a los aliados vía correo electrónico sobre los requisitos que se deben subsanar. Esta subsanación deberá ser remitida a través de los correos electrónicos correspondencia@camaradirecta.com con copia andrea.ballesteros@camaradirecta.com y amanda.toloza@camaradirecta.com
Publicación de resultados	15 de Marzo de 2021	Página Web Cámara de Comercio de Bucaramanga: https://www.camaradirecta.com/fortalecer-mi-empresa/innovacion/pacto-por-la-innovacion-/
Inicio del programa	*Marzo de 2021	Es una fecha estimada y puede ser modificada según las necesidades del programa.

Si desea ampliar la información del programa de Innovación Colaborativa - Colinnova, los invitamos a consultar la invitación privada de empresas beneficiarias a través del siguiente link:
[https://www.camaradirecta.com/fortalecer-mi-empresa/innovacion/pacto-por-la-innovacion-/](https://www.camaradirecta.com/fortalecer-mi-empresa/innovacion/pacto-por-la-innovacion/)

11. DATOS DE CONTACTO

En caso de dudas e inquietudes por favor contactarse con:

Andrea Ballesteros Pineda

Coordinadora de Proyectos

E-mail: andrea.ballesteros@camaradirecta.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga

Amanda Toloza Traslaviña

Coordinadora de Apoyo

E-mail: amanda.toloza@camaradirecta.com

Cámara de Comercio de Bucaramanga